DECLARACION JURADA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES

San Miguel Misiones, 02 de febrero de 2023

PROCESO DE CONTRATACIÓN: ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - AD REFERENDUM I.D. Nº 421.412.----------

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 3º de la Resolución Nº 3893/2020 con relación a la presente adjudicación declaró bajo fe de juramento, que el contrato de adjudicación se ha firmado y remitido a la DNCP antes de los 10 días hábiles del plazo para la formulación de alguna protesta que ocurra contra la adjudicación, según lo estipula el Art. 79 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, considerando que según se pudo verificar, ha sido seleccionado un solo oferente por cumplir con todos los requisitos establecidos en el PBC, por lo que se ha efectuado la adjudicación, cumpliendo con todo lo estipulado en el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y considerando los plazos perentorios de presentación de los diferentes procesos licitatorios ante la DNCP, por lo que se procedió a la firma del Contrato y la remisión de la misma a la DNCP antes del plazo establecido, por razones de que es imprescindible dotar de los suministros esenciales utilizados para el funcionamiento de las flotas de camiones, maquinarias, vehículos, minibús de la institución municipal, así también cabe mencionar que el suministro de combustible, además de ser indispensable para el funcionamiento de las maquinarias y vehículos municipales a fin de que éstos cumplan los servicios de reparación y mantenimiento de los caminos vecinales, beneficia también con el traslado de personas a centros asistenciales, que no admiten demora.

Lo aquí declarado bajo fe de juramento, bajo exclusiva responsabilidad por los motivos alegados en esta declaración, esta UOC se compromete a cumplir con los procesos que correspondan para la ejecución del contrato se lleve a cabo.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
MISIONES

Lic. María Eudice González Hermosa
Responsable de UOC